REVISTA DE CASTELLÓN • AÑO SEGUNDO • NÚM. 28 • FEBRERO 15 DE 1903

Ayer y Hoy

Fuentes para la historia

PLEITO SOSTENIDO POR EL PUEBLO DE VALL DE UXÓ CON EL SEÑOR DUQUE DE MEDINACELI Y SEGORBE

La casualidad de llegar estos días á mis manos un libro curioso y raro editado en Madrid el año MDCCLXXXIX en la casa de la Viuda de Ibarra, hijos y Compañía, ha hecho que tome la pluma para ocuparme en el presente trabajo, de algo que afecta á lo que fué el pueblo, cuna de mi particular amigo el señor Castelló y Tárrega.

En manos de tan popular y activo periodista, debía dejar el asunto, pero teniendo en cuenta que tiempo le impide, y cargo de edil no le deja perder un momento para ocuparse de esta clase de asuntos, me tomo la molestía de llenar estas cuartillas.

Hecha esta salvedad, voy á copiar el título de la obra, de la que se conservan solo algunos ejemplares, ya que creo—salvo equivocación—que pocos muy pocos de los hijos de Vall de Uxó tienen conocimiento de la misma.

Este es el nombre:

«Memorial ajustado hecho con citación de las partes, y en virtud de decreto del Consejo, del pleyto, que en el se sigue por la Junta nombrada de los Cincuenta vecinos de la Villa de la Vall de Uxó, Reyno de Valencia, creada á consequencia de providencia del acuerdo de la Audiencia de él—con—el señor Duque de Medinaceli, como Duque de Segorve, y el señor Fiscal Marques de la Corona, que coadyuva á la Junta en la

forma que se hará presente:—sobre—que se declare haber lugar á la incorporación de aquel Pueblo á la Corona, por haber sido nula y de ningun valor ni efecto la donación del Estado de Segorve, por lo respectivo al Valle, que el señor Rey D. Alonso V de Aragón hizo á favor del señor Infante D. Enrique: y que cuando á esto no haya lugar, y no en otro caso, se declare asimismo corresponderla el derecho de tanteo y reversión á la Corona del Señorío, jurisdicción, vasallage y demás rentas y derechos dominicales, satisfaciendo sl señor Duque el valor equivalente pactado en dicha donación, á prorata de lo que quepa al Valle de los 129 florines prometidos en las paces de 1455, en recompensa de los Pueblos de propio patrimonio, que poseyó en Castilla dicho Señor Infante, ó de lo que se declarase por el Consejo, con costas y restitución de frutos desde la contestación.»

Esta obra como he dicho en las primeras líneas, es curiosa. Bien lo prueba, la riqueza de datos, el manantial que se le ofrece al investigador.

Ojéela el curioso y estudie con detenimiento su contenido, y vendrá á sostener conmigo que la villa de Vall de Uxó, de nacimiento y abolengo islamita, rica y noble en sentimientos hospitalarios, grande y activa por el espíritu que domina en aquellos ciudadanos amantes de la cultura, de las bellas artes, de todo lo que tienda al progreso, fué como otras muchas moradas de la provincia, anbicionada por los caballeros que buscando sombra y apoyo en el debil, se elevaban hasta dejar sepultadas las iniciativas, aspiraciones, deseos, el alma de los hijos de los pueblos, que castrada muchas veces, no podia libremente beneficiar con sus inpetus la vida de su hogar ó de su pequeña patria.

Fundaba la villa su pretensión—dice el libro—en dos razones: «en la nulidad de la donación del estado de Segorve por respectivo al Valle de Uxó: y en que el señor Duque no podía, ni debía resistir la incorporación, dandosele lo más 129 florines en oro de renta, que se prometieron á su causante, y pactaron en las paces del año 1455, ó cuando este no hubiera lugar dándosele aqvella cantidad que justificara podían valer en aquel entonces los Pueblos que poseia en Castilla el señor Infante D. Enrique.»

Cualquiera que haya tenido paciencia para estudiar uno por

uno los rein
los primero
miento del
Menéndez
decir, «rara
grandes em
todo; los m
de Luna, as
fesarlo más
dirección d
reino y de la
perjuran y s
solo, á sus n
yendo sobre

Tal era el
timientos de
monarcas ib
resistencia s

El Duque
cuenta de la
donación de
da de tal ant
y Reales res
minos hábile
de los modos
ta. Igualmen
la última legi
á términos d
incorporacio
en los Lugare
dadero christ
dependiente
trasen como l
sallos solarieg
bla, sin más

Para mejor
instructivo y
y curiosos Do

(1) Apunt
Curso de 189

uno los reinados de la corona de Aragón y de Castilla desde los primeros días de la reconquista cristiana,—época de decaimiento del pueblo árabe,—habrá notado lo que D. Marcelino Menéndez Pelayo aplica solo al de D. Juan II de Castilla. Es decir, «rara vez—decía éste—se pelea—peleaba—por las grandes empresas nacionales. Un velo de hipocresía lo encubre todo; los mejores y más altos pensamientos como el de Alvaro de Luna, aspiran á la realización de un ideal político, sin confesarlo más que á medias. Los que estaban encargados de la dirección de los negocios, del gobierno, so color del bien del reino y de la libertad del Rey, se juntan, se separan, juran y perjuran y se engañan mutuámente, atendiendo y cuidando solo, á sus medros personales, aniquilando el tesoro real ó cayendo sobre los campos y pueblos, como nube de langosta.» (1)

Tal era el cuadro que presentaban los pueblos. Tales los sentimientos de los caballeros ó los sucesores de éstos que los monarcas iban dejando en cada una de las moradas, que sin resistencia se les rendian ó luchando caian bajo sus dominios.

El Duque de Medinaceli respondía á lo alegado por los cincuenta de la villa en representación de los convecinos, «que la donación del Estado de Segorve fué válida, juzgada, y calificada de tal antes de ahora muchas veces por autorizadas Actas, y Reales resoluciones, y que no había derecho, justicia, ni términos hábiles para la pretendida incorporación en ninguno de los modos que la proponía, y pedía la Junta de los Cincuenta. Igualmente expuso, que la Pragmatica del año 1447 era la última legislación, y la que como tal reducía á las anteriores á términos de justicia, y equidad, y debía regir, y regia sobre incorporaciones en los Reynos de Aragón; y que aun cuando en los Lugares del Valle de Uxó hubiese habido tal cnal verdadero christiano viejo en clase de criado, jornalero, oficial, ó dependiente de los Moros, y que en la nueva Población entrasen como los demás á disfrutar del Lugar en calidad de Vasallos solariegos, estaban sujetos á los pactos de la Carta-Puebla, sin más derechos ni fueros que los concedidos en ella.»

Para mejor seguir su curso este proceso durante el período instructivo y plenario, una y otra parte aportaron importantes y curiosos Documentos, como son privilegios concedidos á la

(1) Apuntes.—Historia crítica de la Literatura Española — Curso de 1894 al 95.

villa, donaciones y otros, todos ellos, copiados en el citado libro y muy bien ordenados.

Conclusos los autos y resumidas las pretensiones de ambas partes, el de Medinaceli todavía añadía esta que no deja de tener importancia. «El señor Duque—pretende—que se le absuelva de la demanda de la Villa, imponiéndola *perpetuo silencio*, con las demás providencias convenientes.»

El señor Fiscal, entre otras respuestas y después del estudio de lo que se formulaba y concretaba dió la siguiente: «Que enterado de cuanto se ha actuado en este juicio pleno, estima ser poderosos los fundamentos que asisten al Valle de Uxó (distinguido con el nombre de la Villa del Valle de Uxó al pueblo que litiga) para que aunque se prescinda de la nulidad de su enagenación del Real Patrimonio, deba incorporarse en la Corona por el otro medio de tanteo que promueve, y por la cuota del rezarcimiento, ó reemplazo que le corresponda satisfacer en el capital de los 129 florines de oro al año, prometidos al hijo del señor Infante D. Enrique de Aragón en las paces del año 1475.»

Además de lo apuntado contiene el libro los siguientes datos respecto á la expulsión de los moros: «los moriscos acudían al principio tan voluntarios á la embarcación que si hnbiera habido bastantes baxeles, no quedaría ninguno; que iban con tanta alegría como nosotros iríamos á la Casa Santa; que las mujeres se vestían lo mejor que tenian; que muchos moriscos mozos se pusieron tohallas ceñidas, y bonetes colorados, que compraban de las Galeras, por parecer moros; que dexaban con gusto sus lugares, casas y campos, por ver que los pasaban á Berberia, donde podían libremente vivir en su secta, bendiciendo á Mahoma, porque les habia concedido aquel Día tan feliz.» El número de los que se embarcaron en diferentes puntos; «en tres viajes—dice el texto—se pasaron á Berberia 129260 moriscos, hombres, mujeres y niños, con 972, que pasó en su escuadra Juan Gerónimo de Oria, y en otros baxeles 209154, en que entraban mil moriscos: que llegando en una tropa de cosa de tres mil personas, como sabian que hacian pagar á los ricos por los pobres, se enbarcaron una noche en unos baxeles, y se fueron sin orden, siendo todos los que se enbarcaron en Denia 329414 personas; que en Alicante se enbarcaron en 11 galeras de la Armada Real en dos viages

69203; en las galeras de Sicilia y Portugal 89400; y en navios de extrangeros otros muchísimos: que de Binaroz salió D. Pedro de Toledo, llevando en sus galeras, y las de Genova, y Barcelona más de 89; que el doctor Baciero, uno de los comisionados para la enbarcación, asistió con particular cuidado á ella, dando disposición para que los ricos pagasen por los pobres, y acomodando á cada nave ocho ó diez sin pagar el flete, y de esta manera enbarcó 149505; y con la misma comodidad se enbarcaron los de la Vall de Uxó, y de todos los lugares del río de Mixares que eran 59 y tantos: que habiéndose representado el general sentimiento que tenian los christianos de que se permitiese á los Moriscos llevar tanto dinero, dexando exhausto el Reyno, respondió S. M. que tenía por mejor pasar por aquel daño, que dar ocasión á que alguno pensase que le movió codicia á emprender este hecho *tan glorioso*, habiendo sido su real ánimo vengar las injurias del sumo Dios y anplificar la fé, y religión christiana, asegurando sus reynos.»

Habla de las condiciones que se les imponía á los que de buena ó mala intención abandonaban sus creencias y de las relaciones que existían entre moros y cristianos. Es en suma, una cosa notable.

Incluye el valor que tenían los florines. Dice con este motivo: «los florines de oro enpezó á labrarlos la República de Florencia antes del año 1252: 8 de ellos formaban onza: tenían por insignia por un lado una flor de lirio y por otro efigie de San Juan Bautista: su valor fueron desde un principio de diez sueldos. En Aragón se recibió por propia esta moneda, y la reyna D.ª María, Gobernadora del Reyno declaró en el Fuero que estableció en 1442, que el florín tuviese de valor diez sueldos Yaqueses, y por cada grano de falta se descontase un dinero. D. Juan II en las Cortes de Calatayud de 1481 les dió el mismo valor. Los había de la mitad de peso y tamaño. En el reyno de Castilla y en tiempo de D. Juan I estos florines se tuvieron por más valor que en Aragón.»

Todo esto y mucho que no apunto, contiene el libro del pleito.

Ojéelo como he dicho el aficionado al pasado, y verá como es una verdadera fuente histórica.

M. GONZÁLEZ.

A una golondrina

Ave celeste amada por sencilla,
que diriges tu raudo y facil vuelo
del Turia hermoso á la feraz orilla;

yo me quedo en amargo desconsuelo
mientras tu vas á visitar ligera
aquel hermoso y bienhadado suelo.

Siga mi pensamiento tu carrera,
y vuele yo también por un instante
á aquella hermosa y celestial ribera.

Que no puede vivir el pecho amante
un momento tan solo separado
de la que ama con fé pura y constante.

Allí contemplaré á mi dueño amado,
gozaré su mirar y su sonrisa
y dichoso seré siempre á su lado.

más ¡ay! que apenas ya se te divisa
y aquí le queda á el alma el sentimiento
de no ser más ligera que la brisa.

Que aunque te siga raudo el pensamiento,
no es lo mismo gozar en la memoria
que mirar cara á cara á su tormento.

Y el recordar de amor la bella historia
no es gozar á su lado dulcemente
divinos sueños de esperanza y gloria

¡Feliz oh tu, que corres velozmente
hacia aquella región que se avecina
por do nace la aurora refulgente!

¡Feliz oh tu, celeste golondrina,
que diriges tu vuelo asaz ligero,
hacía aquella ribera peregrina!

Ya que no puedo ser tu compañero,
ni volar como tu junto á mi amada,
sé de mi amor celeste mensajero.

Vuela pronto á mi patria bienhadada,
vuela, vuela feliz á la ribera
donde vive dichosa mi adorada.

¿Qué te detiene tarda en tu carrera?
¿Quién detiene tu raudo y fácil vuelo
¿Por qué se te divisa aún en la esfera?

¡Si á tus alas pudiera unir mi anhelo,
apenas ya volar se te vería
en la región del azulado cielo!

Vuela, vuela do mora el alma mía,
adonde está mi amor y mi ventura,
dila que muero y que suspiro el día
que vuelva á ver su plácida hermosura.

BR. CARRASCO.

La Información gráfica

Son tales los progresos alcanzados en estos últimos años, asi en lo científico como en lo industrial, en cuanto afecta á las artes de la imprenta, que ya apenas si hay terreno acotado ante el cual se detenga el espíritu inquisidor del periodista. Hasta el asunto menos pintoresco, el que ofrece menos atractivo á la vista, el que más directamente haya de hablar á la inteligencia, no escapa sin el *retrato*, ó sin el *interior* correspondiente.

Ya todo el campo es orégano, ya la divulgación ha democratizado los procedimientos gráficos, y no comprendemos en el día que pueda un individuo matarse ó reventar al primero que le venga á mano, ó incomodarse con el cacique que le disfrute, ó quemar las casetas del resguardo de su pueblo; sin que al punto conozcamos su cara y su facha, sus circunstancias y todo lo fotografiable que se presente ante el objetivo del «reporter» artístico, mil veces más temible que el ya inofensivo gacetillero.

Mucho se ha ganado para el arte, pues no hay ciertamente ningún medio de divulgación como la fotografía y sus derivadas las artes de la estampación fototípica. Lejos estamos del antiguo cartelón ilustrador del romance de ciego; lejos del infame grabadito, de la tosca viñeta, obligada en toda publicación popular. La curiosidad del analfabeto puede saciarse en forma más bella y más educativa. La belleza de la información gráfica será siempre inductora de instrucción y educadora del gusto. En tal concepto hemos adelantado notablemente ¡que duda cabe! Antes la «ilustración», la revista ilustrada era un lujo que solo podían permitirse los sibaritas; hoy las «ilustraciones» económicas alcanzan tiradas que hace veinte años se

hubieran considerado fabulosas, propias á lo más de una Jauja periodística. Bien está así, pero algo hay que lamentar.

—

Y digo esto, amigo lector, porque lo ganado en extensión háse perdido en intensidad. Lo ganado en difusión de esta prensa ilustrada,—que desde luego reputo por óptima aún comparada con su similar extrangera,—háse perdido en arte. Y así te parezca paradoja insigne, he de afirmar que se ha perdido en «verdad.» En verdad efectiva.

Si; sin miedo de que se querelle conmigo la cámara fotográfica yo afirmo con la rotundidad del convencido, que miente más el objetivo del fotógrafo que el lapiz del dibujante.

Quien quiera comprobarlo coteje las «actualidades» de las antiguas ilustraciones con las de hoy.

¿Cuándo alcanzaron los clichés obtenidos con las mejores máquinas aquella intensidad de vida, aquella artística verdad que tienen los dibujos de los más famosos «ilustradores» de la segunda mitad del siglo pasado?

¿Habrá nadie que imagine mejor ilustrada con reproducciones fotográficas, que lo está con los sugestivos dibujos de Ortego, aquella maravilla de información que se llama «Diario de un testigo de la guerra de Africa»?

¿Cuándo alcanzará la máquina fotográfica á dar una idea tan acabada en sus detalles y en su conjunto, en lo partícular como en lo general, de una guerra, como aquellas soberbias epopeyas trazadas por el lapiz de José Luis Pellicer en el Norte los años 74 y 75 y luego en Oriente en la guerra Turco-rusa?

Ciertamente no dará nunca la pluma más inspirada en la narración, una idea más completa de aquellos días revueltos del 73, que la da el mismo Pellicer en sus *noticias* dibujadas de todo acontecimiento callejero de aquellos días.

La verdad que encierra el dibujo de un Ortego, un Perea, un Balaca, un Pellicer, no puede jamás obtenerla una máquina, asi esté al servicio de una inteligencia viva, de una aptitud experta. Por aquellas mismas razones que ningun objetivo de los fabricados, ni por fabricar, hubiera podido darnos una idea de aquel Carlos de Gante, ni de aquel Felipe II, ni de aquella familia de Felipe IV, ni la de aquel Carlos IV, también; como

la dan esos retratos soberbios, llenos de vida, de «psicología» que firman Tiziano, Pantoja, Velázquez y Goya.

—

Esa es precisamente la diferencia entre el arte y la fotografía. Atiende ésta á reproducir lo que á veces en unas milésimas de segundo ocurre ante el objetivo y asi es tan facil ver en un grabado solo caras risueñas, tipos regocijados entre los espectadores y concurrentes á un entierro, ó ya figuras deshechas en llanto en una boda. Pues por bien escogido que esté el momento, es más facil reproducir solo lo contingente y accidental, antes que aquello esencial y característico de la escena, ó del hecho que se quiere dar á conocer. Fácil le es al periodista fotógrafo dar idea de lo numeroso de una multitud reunida en manifestación ó en un *meeting*, pero no le es posible reproducir su «psicología,» no dará buena idea de lo que la animaba, sino mediante la observación atenta que solo puede alcanzar el artista que mezclado entre ella, y siendo él mismo actor en los sucesos; de los mil detalles y accidentes observados; llenos de expresión, llenos de vida, sabe producir aquellas composiciones que reflejan fielmente lo que en realidad fué el suceso.

Porque estos croquis dan la impresión de vida y de realidad que da el literato á sus animadas descripciones de sucesos, y la fotografía apenas si alcanza á darla con la somera pero caliente vivacidad de un gacetillero.

Siempre sobre la prensa de información gráfica habrá de prevalecer la «ilustración», que dando la misma información la dé con caracter más artístico y por más artístico más verdadero.

Recuerdo á este propósito una hermosa composición de Samuel U. Vierge, el genial dibujante de fama europea, que representa la boda de Alfonso XII con Mercedes de Orleans y la comparo con las impresiones fotográficas de actos análogos. La comparación resulta imposible; el artista, de las actitudes, de los movimientos, del ambiente, de todo aquello característico de un acto y que queda perdurable en el archivo de la memoria destacando con perfiles vigorosos en medio de los brumosos recuerdos ya esfuminados, hace su composición

que hace revivir tambien en nuestra memoria aquello que dibujó, como si lo hubiéramos contemplado; pues el artista sabe desdeñar lo inutil y accesorio para concentrar la atención en aquello más principal y de seguro efecto. Esto aparte de que las condiciones de luz no siempre son propicias para obtener un buen cliché.

Al cabo el arte volverá por sus fueros y se impondrá sobre los procedimientos mecánicos. Bueno es que la fotografía revolucione nuestra prensa, bueno que las condiciones económicas en que puede hacerse por tal modo la información gráfica, permita que la revista barata contribuya en gran manera á ta educación del público; todo ello es al cabo preparar á la multited para que algún día ella misma solicite y proteja aquello que hoy aparentemente desdeña, cuando en realidad lo que hace es ignorar.

En el extrangero estamos ya viendo cómo se desdeñan los procedimientos de grabado en cuanto estos tienen de puramente mecánico. Un autor artista verdadero, no se contenta conque las ilustraciones de su libro sean simples fotograbados —y cuenta, lector conque en el procedimiento se ha llegado á asombrosa perfección,—busca al grabador artista, y si para la obtencion del *facsimil* emplea la fotografía,—cuando no trabaja sobre el propio original en el boj,—á la madera vuelve y al empleo de los buriles, cuya melosa, cuya dulce esfuminación de las tintas y perfiles, dan al dibujo una plasticidad, un relieve, que con ningún procedimiento mecánico ha de alcanzar.

Siempre el arte es el arte y la bienhechora democracia de los procedimientos mecánicos, por la ciencia suministrados, hará obra de civilización, de extensión de cultura, pero los procedimientos artísticos quedarán como regalo de los espíritus exquisitos que no acuden al periódico por simple curiosidad, sino que necesitan el regalo de lo aderezado artísticamente para deleite de su buen gusto.

Por eso aplaudiendo con entusiasmo los avances de la información gráfica y de la ilustración, repito que en lo moderno y en lo que á la reproducción de sucesos se refiere, lo que se ganó en extensión hásé perdido en intensidad.

¡Ojalá fuéramos bastante cultos y bastante ricos para permitirnos el lujo de satisfacer la curiosidad por modos artísticos!

LDO. TORRALBA

Villareal y S. Pascual

II

Estaba llamado San Pascual á no reposar tranquilo y en paz en el modesto sepulcro del altar de la Purísima Concepción: pues no en vano era santo y por tal le tenían y respetaban todos los hijos de Villareal. Estos no podían consentir ni en manera alguna tolerarían que del cuerpo de su santo favorito se extrajese la más pequeña partícula y velaban constantemente por su integridad.

Pronto se les ofrecería ocasión de demostrarlo y el culto casi idolátrico que por él sentían iba á exteriorizarse con todas las manifestaciones de un fanatismo exagerado.

Llegó un día, el 16 de Abril de 1604, día aciago y memorable en los anales de Villareal, en que empieza á correr la noticia de que los frailes se habían llevado á Valencia la cabeza de San Pascual. El rumor se extiende como reguero de pólvora por todos los ámbitos de la población. Los ánimos se enardecen y movidos todos como por un resorte, corren presurosos, amotínanse y tumultuariamente, con gritos y denuestos que revelan el estado de excitación en que se hallan, preséntanse frente al convento en actitud amenazadora.

Eran las diez de la noche. Una tenebrosa oscuridad se cernía entonces por toda la población. No se conocían todavía los faroles del alumbrado público, ni mucho menos las modernísimas lámparas incandescentes de la luz eléctrica, puesto que los progresos no habían llegado á tanto; pero ellos espontáneamente sírvense de esteras encendidas, á modo de hachones de esparto, y al grito de «*mueran los frailes*

que han vendido el cuerpo del Santo,» asaltan el convento, violentan las puertas y sin respeto al lugar sagrado, ni á las exhortaciones que les hiciera el P. provincial Fr. Blas Albert que había llegado en aquel mismo día al convento, ni al vicario y clero de la villa que acudieron á apaciguar el tumulto, penetran en la iglesia, corren al sepulcro del Santo, arrancan el arca de su sitio y dispónense á abrirla á la fuerza. No les guía otro objeto que cerciorarse, por sus propios ojos, de la verdad de lo sucedido si está íntegro ó no el cuerpo del Santo. De pronto aparece ante la muchedumbre indignada, un fraile heróico que presta su confianza en Dios, nada le arredra y con el Santísimo Sacramento en las manos, dirige una plegaria al pueblo para que deponga su actitud y respete el sepulcro del Santo, aunque solo fuera en atención al divino Señor que tenían delante. De nada le sirvió esto á Fr. Gregorio Alegría que era el fraile mencionado, porque la multitud respetuosa con el Sacramento, volvió sin embargo con más ardor á la tarea. Abren, al fin, la caja y convéncense de que nada le faltaba al cuerpo del Santo. Llenos de regocijo comienzan á dar gritos de alegria y para que esta fuera más patente corren á voltear las campanas de la villa.

El justicia y jurados que estaban de parte del pueblo, pusieron una guardia de 25 hombres para que custodiasen el Santo; pero desconfiando de los frailes y no creyéndole seguro en el convento, al día siguiente le cojen en hombros y se lo llevan en extraña procesión á la iglesia parroquial. Entonces el vicario y el clero de la misma abandonan el templo para no hacerse solidarios de tanta profanación.

Todos estos hechos llegaron á noticia del obispo de la diócesis y del duque de Cardona que se hallaban en la Vall de Uxó. Fueron á Villareal con la intención de poner fin al alboroto, pero tuvieron que desistir, por la mala disposición en que se encontraba el pueblo.

Al saberlo el virrey y arzobispo de Valencia, que lo era el patriarca Ribera, comisionó al magistrado D. Manuel Cisternes para que instruyera el proceso. Sus primeras diligencias fueron poner presos á un centenar de vecinos de los que más parte habían tomado en el suceso y ordenar que se restituyese el Santo á su convento. Esta causa duró

algunos meses hasta que fueron puestos en libertad todos los presos, mediante la cantidad de 2.600 ducados que entregaron al fisco. (1)

Suceso es este de tal importancia, que bien merece ocupar por sí solo un capítulo de la historia de Villareal. Este frenético afán manifestado por los villarealenses de conservar íntegras las reliquias de su Santo, cuando todavía no se había procedido á su beatificación ni la iglesia le había colocado en el catálogo de los santos, demuestra la ferviente devoción que ya le tenían entonces, al mismo tiempo que su exajerado fanatismo al saltar por encima de los respetos debidos al mismo santo, cuyas reliquias profanaron, á sus hermanos los frailes franciscanos, al mismo obispo de la dlócesis y, en fin, hasta el mismo Sacramento de la Eucaristía tan venerado por San Pascual.

No carecían de fundamento las sospechas que abrigaban los villarealenses. La santidad de San Pascual y la fama de sus milagros que se extendían considerablemente, engendraban en todos sus devotos, lo mismo conventos ó monasterios, que iglesias ó capillas, los particulares, que los reyes de la casa de Austria, un gran deseo y exagerado afán de poseer alguna de sus santas reliquias. Cómo lograron, al fin, conseguirlas, es cosa que no hemos podido averiguar. Lo cierto es, que no obstante el piadoso egoismo de los villarealenses por poseer íntegro el cuerpo del Santo, no pudieron evitar que desaparecieran los dos pies, dos dedos de las manos, dos dientes y una muela que se esparcieron como reliquias.

Transcurridos 17 años después de la muerte de San Pascual, el pontífice Paulo V accediendo á las instancias de los franciscanos y de las Cortes de Valencia, ordenó se empezaran á formar los procesos para su beatificación.

Fué nombrado juez en esta causa el obispo de Segorbe D. Pedro Ginés Casanova quien reconoció al Santo el día 23 de Junio de 1611. Asistieron á esta diligencia médicos y cirujanos muy entendidos, y todos atestiguaron que «la incorrupción y la integridad del cuerpo era sobrenatural

(1) Balbas.—Libro de la Provincia.—Efeméride del 16 de Abril. Tomado sin duda del Ms. del P. Insa que contiene noticias interesantes de Villareal, según me han dicho.

por estar las partes contínuas y entre sí unidas como en los hombres vivos, conociéndose evidentemente que aquello que faltaba en el cuerpo se lo habían quitado con violencia.»

Los devotos del Santo encontraban demasiado modesto el sepulcro que ocupaba y acabaron por edificarle una capilla. El obispo Casanova, hecho el reconocimiento anterior, mandó colocar en ella el santo cuerpo, encerrado en un arca muy preciosa. Como tendremos ocasión de ver más adelante, el arca era también de madera, «cubierta de tela de nacar y guarnecida de galón de oro, con tachuelas doradas;» además «estaba cerrada con tres cerrajas y circuida con tres arcos fuertes de hierro que cubrían los ojos de las llaves, y las esquinas estaban fortificadas con otras presas de hierro, todo clavado y remachado.» Suponemos que estas llaves estarían cada una en poder del justicia ó jurados, del obispo de la diócesis y de los frailes franciscanos, para que no pudieran abrir el arca sin la aquiesciencia de todos ellos. En cuanto á la capilla debió estar en el altar de San Antonio á un lado del presbiterio del altar mayor.

Examinados y aprobados los procesos de la vida y milagros de San Pascual, el mismo pontífice Paulo V lo *beatificó* y autorizó que se pudiera rezar oficio y celebrar misa en el reino de Valencia. Así consta en una bula dada en Roma á 14 de Octubre de 1618. Este mismo pontífice amplió su culto no solo á Valencia sino á toda España, según consta por su decreto de 10 de Febrero de 1620. Al año siguiente, en 20 Marzo de 1621, se extendió esta gracia por Gregorio XV á toda la religión seráfica. Este último papa estuvo ya para canonizarle, después del decreto de la Sagrada Congregación de Ritos expedido en 5 de Marzo de 1622; pero cuando ya estaba todo prevenido, murió y las cosas quedaron en suspenso.

Algunos años más tarde, siendo papa Urbano VIII, mandó se formaran nuevos procesos en los que se acumularon pruebas más concluyentes de santidad. Este pontífice que no ignoraba, sin duda, los disturbios que se originaron en Villareal el año 1604 y que sin respetos ni consideración á la integridad del Santo, movidos tan solo por un excesivo afán de poseer alguna reliquia, le habían sustraído los dos pies y dos dedos segun hemos dicho anteriormente; deseoso de

impedir á todo trance esta especie de despojo y con el fin de evitar toda clase de trastornos en esta villa, expidió un breve, dado en Roma el 16 de Mayo de 1640, prohibiendo terminantemente que se sacara en todo ó en parte el cuerpo de San Pascual de la iglesia del convento, bajo pena de excomunión. Esta bula se hizo también con objeto de evitar se repitiera lo sucedido en aquel año, en que los revoltosos se permitieron llevarlo á la iglesia parroquial, donde la creían más seguro que en el convento donde murió.

Intervinieron además en los procesos de *canonización* de San Pascual los pontífices Alejandro VII, Clemente X y Alejandro VIII, que fué quien lo inscribió en el catálogo de los santos el día 16 de Octubre de 1690. No obstante, quien expidió la bula de canonización no fué Alejandro VIII, sino su sucesor Inocencio XII.

MANUEL FERRANDIS.

El verdadero fin

Pensaste un día en alas de la ciencia
Elevarte á los cuernos de la luna,
Súpolo, no sé como, la fortuna
Y se llenó de enojo á tu insolencia:
Armándose de intriga y de influencia,
Segó tus ilusiones una á una,
Y cuando ya no te dejó ninguna,
Te quedaste á la luna de Valencia;
Pues lo sabes intriga, adula, miente,
Rastrea, sin temor, el sucio lodo,
Hoy eso es la moneda más corriente:
Y los libros arrójalos del todo,
La cuestión es medrar honradamente
Si es posible, y si no..... de cualquier modo.

GERMÁN SALINAS.

LA ENSEÑANZA MERCANTIL EN EL EXTRANGERO

I

ALEMANIA

La importancia que en la actualidad revisten todas las manifestaciones de la actividad mercantil, y el deseo de contribuir á que en España esa rama de la enseñanza adquiera el desarrollo y enaltecimiento que en otros pueblos se le concede, han sugerido al Ministerio de Estado la idea de encomendar á nuestros representantes en los paises en donde el desarrollo del comercio ha llegado á grande altura, el estudio y redacción de una memoria, comprensiva de las clases y denominaciones de los establecimientos de enseñanza mercantil en las naciones de su respectiva residencia; así como su carácter, programas, medios de subsistencia y resultados prácticos obtenidos. De tan importante trabajo, que honra al distinguido cuerpo de nuestra diplomacia, tomamos los siguientes datos que ofrecemos á los lectores de esta revista.

***

Sabido es que en Alemania, nación de la que nos ocupamos en el presente número, la enseñanza es absolutamente obligatoria desde la edad de seis años; cursándose en las escuelas elementales y superiores populares, de las que se pasa á los Liceos ó Gimnasios, dedicados á carreras especiales, ó á las Universidades y Escuelas Reales para las carreras libres ó prácticas. El comercio se enseña en las Es-

cuelas especiales de comercio *(Handelschule)* y en las Escuelas Superiores de comercio *(Höhere-Handel-Schule.)*

En el año 1900 existían en Alemania 478 escuelas de comercio, con más de 32.000 discípulos, sin contar unas 14 para mujeres.

Existen además otras escuelas llamadas de perfeccionamiento *(Fortbildung-Schule),* creadas algunas por particulares y en su casi totalidad por corporaciones de comercio, destinadas á perfeccionar á los jóvenes que trabajan en el comercio; á las que asisten por la mañana antes de entrar en sus ocupaciones, ó bien por la noche después de haberlas terminado; dando en toda la semana unas diez horas de clases: en Sajonia es obligatoria la asistencia á estas clases durante tres años, (de 14 á 17 años), obligándose á los patronos á dejar á los jóvenes el tiempo necesario para dicha asistencia. En ellas se explican idiomas (alemán, inglés, francés, ruso, *español* é italiano), correspondencia mercantil, derecho mercantil, taquigrafía, escritura á máquina, teneduría de libros y cálculo mercantil y geografía é historia comercial.

Ninguna escuela de comercio tiene carácter oficial, pero todas ellas, cualquiera que sea su clase, se hallan bajo las órdenes y vigilancia del Gobierno á cuyo Estado pertenecen. Casi todas dependen de los Municipios, Cámaras de Comercio, Sociedades de fabricantes, Sociedades de Escuelas de Comercio y de otras varias asociaciones mercantiles.

Los programas versan sobre las materias antes enumeradas, en toda su extensión teórica y práctica.

Las escuelas viven de sus propios ingresos y de subvenciones de los municipios y sociedades antes mencionados y de créditos especiales que cada Estado vota para las de su territorio. El importe de las matrículas y subvenciones ascendió en 1900 á 586,815 marcos y el de los gastos á 536,671 marcos.

Existen en Alemania gran número de sociedades destinadas á la propaganda de la enseñanza mercantil; la principal de ellas cuenta con 100.000 socios.

La *Nineteenth Century*, y otras importantísimas revistas y publicaciones inglesas, han dado ya el grito de alarma, advirtiendo á Inglaterra que Alemania por su sistema de ense-

ñanza mercantil está en camino de suplantarla en el comercio del mundo; toda vez que en Australia, los Alemanes, habìan ganado ya un 400 por 100 en el comercio; en Nueva Zelanda un 1.000 por 100; en la Colonia del Cabo un 250 por 100 y hasta en el Canadá un 300 por 100; un 128 por 100 con los Estados Unidos y 400 por 100 en la América Central y del Sur.

***

La nación de los soldados y los sabios ha comprendido la importancia capital del Comercio, y á él dedican hoy con el mismo orgullo á sus hijos las familias más acomodadas, obligándoles después de una sólida instrucción á viajar por todos los países. ¿Cuándo comprenderá España las ventajas que encierra encauzar las fuerzas de su juventud á tan importante rama del saber y de la riqueza, abandonando el eterno y hoy estéril camino del estudio de las leyes y el ejercicio de la milicia y empleomanía?.

T. VEGA.

Castellón, Febrero 1903.

Regionalisme

IV

No hi ha ninguna nació ahon el estat, per molt unitari y centralisador que siga, no reconegue la llegitimitat de un poder intermitj entre 'n ell y el municipi: totes les nacions además de la divisió y varietat consegüent de la vida municipal tenen un' altra divisió d' entitats més poderoses y més amples que 'ls municipis. Estats, cantons, comptats, reyalmes, regions, departaments ó provincies solen tindre per noms semblans entitats, que en totes parts existeixen, perque la força de la lley natural de la varietat dintre de la unitat es tan necesaria, que al menys en apariencia y de nom hi ha que cumplirla.

En algunes nacions, eixes regions, cantons ó estats son naturals, tenen vida propia y existeixen no per la conveniencia ó els egoismes politics dels governs, sino per lleys históriques y per rahons étniques que han donat costums, usatges, llegislació, llenguatje y quant hi pertoca á una rassa pera distingirse ab fesomia propia d' altres. Hi ha nacions ahont eixes entitats no tenen fonament geografic ni étnic, puix son producte artificiós de polítiques forasteres importades sense seny, son divisions sense consistencia, sense arrels, que per un manament llegislatiu se formen y per un altre consemblant desapareixen. Eixemple de les primeres son, per nomenarne algunes entre tantes, els cantons de la república helvètica, y de les segons els departaments francesos.

Com eixes divisións purament arbitraries no son producte de la naturalea, sino de les conveniencies de polítiques novelles, al constituirse forsosament venen á soterrar aquelles altres naturals y verament llegítimes, produhint una revolució injustificada, d' efectes funestíssims encara que de minvada dura. Aixi en Espanya vingueren les provincies establertes á imitasió dels departaments francesos á desfer la divisió de les

antigues regions que la naturalea havie format. Y la millor prova de que esta divisió en provincies no encarne en la nostra naturalea n' hi ha posibilitat de que may aplegue á encarnar, es qu' el mateix llegislador que les creá no pugué encloure en cascuna tots els organismes que li pertoquen, ni els polítics que després seguiren llurs viaranys pugueren obtenir millors resultats, puix encara avuy en oposició y sobre d' eixa divisió n' hi ha d' altres, com els distrits universitaris, les audiencies territorials, les zones militars y les diócesis, que prenen provincies sanseres y trossos y encontrades d' altres, formant entitats purament artifisioses, sense vida interna, sense homogeneitat veritable, ja que p' el ordenament exterior se trenquen els llassos interns que la geografía y la historia teixiren y travaren, ajuntant pobles de rases distintes, ab varietat de costums, llegislació, llenguatje y altres caracters étnics.

Es veritat que la divisió en departaments ó provincies está fonamentada en l' antiga regional; pero aixó es per necesitat, perque 'l llegislador no podía fugir de la realitat, formant entitats plenament utópiques. Y á lo que diuen alguns que eixa divisió es millor, perque fa la nació més uniforme y contribuix á que 'ls llassos entre 'ls municipis y el estat siguen més forts y més propera y beneficiosa l' acció d' este sobre aquells, deveu respondre que no convé buscar la uniformitat si no la unitat interna, ni que l' acció del estat sobre 'ls municipis siga tan absorbent que la vida d' aquell ronegament se mantingue de lo que á estos els perteneix.

Quant la vida municipal es propia, veritable, autonómica, les regions son la millor y més forta garantía del manteniment de llurs personalitats, y quant se tracta de que les regions desapareixquen, fonamentant sobre llurs runes altres divisions més petites, es perque 'l poder del estat vol separar pera millor vencer en la lluita contra la vida dels municipis, á qui tracta de reduir á la més petita expresió d' entitat, absorbin les funcions propies de tals organismes.

JOAN DE VICENTA.

DE AGRICULTURA

Escuelas de podadores

En la anterior etapa conservadora se creó el flamante ministerio de Agricultura. A tan importante departamento fué llevado por sus positivos méritos y por sus entusiasmos en pro de la regeneración de nuestras fuerzas materiales el joven escritor don Rafael Gasset.

Planteó el distinguido periodista lo que considera esencial en sus propósitos y todo anunciaba que iban á llegar nuevos y dichosos tiempos para nuestra desamparada agricultura: algunas acertadas medidas y el afan de obras hidráulicas eran prenda segura para sostenimiento de tan halagüeñas esperanzas.

La política medió y es como decir que «el diablo lo añasca». Salió el ministro Gasset y ocupó su sitial el ilustre grafomano que actualmente está «haciendo las delicias» del cuerpo de la Armada, para hacer boca en tanto nos proporciona una marina, de que según sábios doctores tenemos gran necesidad. El buen señor Sánchez Toca, tuvo sumo cuidado en demostrar que su antecesor no sabía lo que se pescaba, y para ello emprendió un trabajo de literatura forestal, que á lo menos no fué malo, pues al cabo en provecho de la agricultura redundaba cuanto dispuso y decretó sobre selvicultura.

Pero ¿qué más se ha hecho por la agricultura, por su adelanto ni tan siquiera por su conservación? ¿en qué se conoce que hay un departamento ministerial encargado de protejer esta fuente de riqueza, esencial á la vida económica y social de la nación?

De las mil deficiencias que se observan en la acción oficial respecto de la mejor organización agrícola, nos fijaremos hoy en una y otros días en otras, por si alguien encuentra benefi-

ciosas estas pobres ideas y quiere por su parte contribuir, llevándolas á la esfera legislativa, á que se traduzcan en leyes reguladoras de la vida agrícola.

—

Un hombre está pletórico de salud, su exuberante vida es causa de su casi inutilidad para los fines de la vida social. El médico le prescribe un plan alimenticio y curativo y comienza por recomendarle la disminución de sangre. El Estado previendo el caso ha dispuesto que no se entregue aquella preciosa vida del ciudadano á la mano cruenta del carnicero acostumbrado á degollar reses, á desollarlas, á manejar cuchillos y á tintarse en sangre, no quiere exponerla á los peligros de una acción ciega é ignorante, que ya puede acabar con la vida del paciente, ya por alejarle de este mismo riesgo ponerle en el de inulizarle de por vida para el trabajo, por lesionar algún importante miembro al tiempo de hacerle el beneficio de la sangría.

El Estado protector dispuso de antiguo que junto al título de médico y de cirujano mayor, que con pleno conocimiento debe de disponer la medida, aparezca el de cirujano menor encargado de practicarla. Y del mismo modo procura que quien se ve en la dura necesidad de sacarse una muela no corra el peligro de que tras de esta le lleven la quijada entera. Y si acaso asi ocurre deja expedito el camino para que tome uno de ello la natural venganza ante los tribunales de justicia. Dá en suma los certificados de aptitud, que si son á veces verdaderas patentes de corso, á lo menos favorecen la salud pública impidiendo que el primer desaprensivo y el último matarife se dediquen á sacarnos los dineros con mengua de nuestro organismo.

Pues esta acción bienhechora del Estado no solo reza con las personas, sino que llega á defender aun á los pobres brutos, que si tienen en el cielo quien por su terrenal bienestar procure en el buen San Antón, tiene también un Estado que vela por su salud y exige á quien de sus dolencias haya de ocuparse títulos suficientes, pues considera que aunque cosa el bruto, es cosa de valor.

Solo el árbol, el árbol santísimo, verdadera providencia delegada de quien hombre y bruto reciben alimentos, reciben

medios mil de defensa en la batalla del vivir, que la misma influencia meteorológica regula, solo el árbol, está á merced del primer despiadado que armado de sierra y de hacha, dá con su impericia al traste con una positiva riqueza cuando de acrecentarla se trata.

«Cortadores» se llaman aquí á si mismos los que en la difícil tarea de la cirujía botánica se emplean, y por el rústico Pan, que nunca más apropiado apellido se dió nacido alguno. Cortadores, sí, como cortadores se llaman los tablajeros y matarifes que viven manejando también el hacha para descuartizar las reses.

¿Es justo que el Estado que exige en nombre de la sociedad una garantía de aptitud á quien puede comprometer la vida del hombre, como la del bruto, que afecta al interés de aquel, no la exija á quien igualmente está llamado á una beneficiosa acción en los campos y de cuyas manos puede salir la abundancia, como si el hacha fuese encantado talisman, ó ya la pérdida y la ruina en muchos casos? ¿Qué lo impide? ¿qué abona que lo que se exige en interés del bruto no se exija en interés del árbol?

Si el podador pensase ante el árbol, cuando empuñando la tajante herramienta á la labor se dispone, lo decisivo de su acción y cuánto pende de su inteligencia la fortuna de una familia; como hombre de conciencia puede ser que se inhibiese ó pidiese al dueño le indicase y mejor determinase el detalle de la operación. Y aún apurando el símil, pidiese la presencia del doctor que recetase y sobre quien viniese á parar la responsabilidad del diagnóstico.

Como no es posible que el pequeño propietario recurra al consejo del agrónomo titulado, ni es práctica tampoco, que á él se atenga el de grandes predios y cultivador de alientos, de ahí que la rutina impere y que esta ceguera, esta ignorancia y este abandono comunes á agricultores y Estado, den lugar á que por sus respetos campen los que se denominan cortadores.

Creemos, pues, que se impone crear una especie de cuerpo de podadores. Del detalle de nuestro pensamiento daremos cuenta en otro artículo en el próximo número de esta revista.

J. DE MATA LENTISCO.